



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 824-2015-RASS
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta S/N, presentada por don Alonso Jesús Salinas Cepeda, la Resolución 130-2015-RASS del 15 de enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 130-2015-RASS de fecha 15 de enero del 2015, se designó a don ALONSO JESÚS SALINAS CEPEDA, en el cargo de confianza de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, Nivel F2, dependiente de la Alcaldía, de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta S/n, del 10.08.2015, don ALONSO JESÚS SALINAS CEPEDA, presento su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, siendo necesario aceptar su renuncia voluntaria;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia voluntaria presentada por don ALONSO JESÚS SALINAS CEPEDA, al cargo de confianza de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE